WERSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX UMBRA IN SOLEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 32

16.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-09-18

Proceso: G-CD-036

Objeto: Adquirir distintivo y elementos para la brigada de emergencias de la Universidad de Cundinamarca – Seccional Girardot, vigencia 2025.

Presupuesto oficial: Doce millones setecientos cuatro mil ciento cincuenta y siete pesos (\$12.704.157,00) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

ALERSIDAD O	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX SIMBRA IN SOLEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 32

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-09-15

N	о.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	1	YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO	1.049.635.220-9	\$855.600	\$855.600
2	2	INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S	900.828.611-1	\$1.306.820	\$1.555.116
3	3	STAR EN MODA S.A.S.	901.042.285-0	\$1.414.500	\$1.683.255

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

[Las cotizaciones recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

WERSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX JUMBRA IN SCIEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 32

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S y STAR EN MODA S.A.S. no presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, el cotizante YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un -45.32% al costo total estimado por la Entidad), por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO, NO presentó la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 13 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

No.	Especificaciones Técnicas	YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO	INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS	STAR EN MODA SAS
1	Chaleco en drill grado tres (3), con dos (2) reflectivos por cada lado, cierres en plástico grueso (Dieléctricos), seis (6) bolsillos (02 internos, 04 externos) con botones en plástico, tres (3) bordados (logo escudo brigada de emergencias a la izquierda, logo institucional Universidad de Cundinamarca a la derecha y en la parte trasera del chaleco BRIGADISTA. Color y tallas por definir.	NO CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	Camisa en algodón manga larga, bolsillo con logo bordado de la brigada a la izquierda, logo institucional Universidad de Cundinamarca a la derecha dando cumplimiento al manual de comunicaciones. Color y tallas por definir.	NO CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
3	Camibuso tipo polo, con los dos logos en el pecho: a la izquierda logo escudo brigada de emergencias y a la derecha logo institucional Universidad de Cundinamarca estos logos van de color verde institucional y en la parte de la espalda alta que diga BRIGADISTA. Color y tallas por definir.	NO CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
4	Gorras en drill gris ensanchables, con dos bordados (logo de la brigada en la parte frontal y la palabra BRIGADA en la parte de atrás). Color por definir.	NO CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
5	Canguro en material lona poliéster impermeable de medidas (de largo sin reata 35 cm parte superior, parte inferior 21 cm, altura 18 cm y 13 cm de ancho),	NO CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

PAGINA: 4 de 32



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 5 de 32

No.	Especificaciones Técnicas	YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO	INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS	STAR EN MODA SAS
	tres bolsillos con cremalleras, (uno frontal			
	mediano, uno central grande, uno en la			
	parte de atrás pequeño), con logo impreso			
	de la brigada en el bolsillo delantero,			
	cremalleras gruesas en plástico, reata			
	ajustable con hebilla plástica. Color por			
	definir.	NO CUMPLE and la constitue distribution	CUMPLE con la conscisionai én técnica	CUMPLE con la conscitionation técnico
6	Bota con punta de seguridad caña corta.	NO CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
7	MOUNTAIN GEAR Tenis Mountain Gear para Mujer Outdoor	NO CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
8	Correa cinturón reata unisex nylon hebilla plástica (color por definir).	NO CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
9	Correa cinturón reata unisex nylon hebilla metálica (color por definir).	NO CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
	Pantalón tipo cargo unisex, dos bolsillos			
	delanteros internos, dos bolsillos laterales			
10	y dos bolsillos traseros, bota larga super	NO CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
	ajustada, tiro alto, pretina con botón y			
	cierre plástico (color por definir).			

Concepto:

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS** y **STAR EN MODA SAS** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

La cotización presentada por el cotizante YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, NO se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y NO están dentro del presupuesto oficial.

VERSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CX UMBRA IN SCIEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 32

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS 5.2.

No.	REQUISITO		EVALUACIÓN	
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES			
1	El oferente deberá presentar maximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1 - Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2 - La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3 - Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4 - Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación del a empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y teléfonos. 5 - No se admiten auto certificaciones de los oferentes, so pena de ser rechazados del proceso de selección.		x	
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS			
1	PARA PERSONA NATURAL: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.		х	



NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS:

a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

PARA PERSONA NATURAL:

PARA PERSONA JURÍDICA:

verificará:

de ello.

En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.

Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se

Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13
VIGENCIA: 2025-02-28
PAGINA: 7 de 32

CÓDIGO: ABSr100

COTIZANTE 1: YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO NIT/CC: 1.049.635.220-9 **EVALUACIÓN** No. **REQUISITO NO APLICA** CUMPLE NO CUMPLE h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS PARA PERSONA JURÍDICA: GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. PARA PERSONA JURIDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. PARA PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. PARA PERSONA JURÍDICA: Χ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. PARA PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Lev 1861 de 2017, art. 42).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

Χ



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS **VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PAGINA: 8 de 32

COTIZANTE 1: YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO NIT/CC: 1 0/0 635 220-0

NI-	DECUMENTO		EVALUACIÓN	
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
	NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS:			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. PARA PERSONA NATURAL:			
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	x		
	NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
6	PARA PERSONA NATURAL Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:	х		
	a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.			



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS **VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PAGINA: 9 de 32

COTIZANTE 1: YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO NIT/CC: 1 0/0 635 220-0

	CC: 1.049.635.220-9		EVALUACIÓN	
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.			
	NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
7	PARA PERSONA NATURAL Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS:	x		
8	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. PARA PERSONA NATURAL: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	x		
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:			



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28

PAGINA: 10 de 32

COTIZANTE 1: YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO NIT/CC: 1.049.635.220-9

No.	DECHISITO	EVALUACIÓN			
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	a) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS:		X		
10	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. PARA PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:	X			



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13**

VIGENCIA: 2025-02-28 **PAGINA: 11 de 32**

COTIZANTE 1: YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO NIT/CC: 1.049.635.220-9

Na	PEQUICITO		EVALUACIÓN	
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.			
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: : En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
12	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS:	x		



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 12 de 32

CÓDIGO: ABSr100

NIT/CC: 1.049.635.220-9 EVALUACIÓN					
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.				
13	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	X			
14	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	X			
15	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X			



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 13 de 32

CÓDIGO: ABSr100

	COTIZANTE 1: YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO NIT/CC: 1.049.635.220-9					
No.	REQUIEITO	EVALUACIÓN				
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
16	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X				

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitad de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- El oferente deberá presentar maximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:
 - 1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.
 - 2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.
 - 3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.
 - 4 Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:
 - A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.

WERSIDAD OF	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
E dinant wood	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 32

- B. Nombre o razón social e identificación del contratista.
- C. Objeto del contrato.
- D. Duración del contrato (Fecha de inicio fecha de finalización).
- E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.
- F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.
- G. Dirección y teléfonos.
- 5 No se admiten auto certificaciones de los oferentes, so pena de ser rechazados del proceso de selección.

NO CUMPLE PORQUE NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE EXPERIENCIA.

PARA PERSONA NATURAL:

Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:

- a) Valores unitarios.
- b) Impuestos aplicables.
- c) Número de ítems.
- d) Descripción de las especificaciones técnicas.
- e) Cantidades requeridas.
- f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.
- g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.
- h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS PARA PERSONA JURÍDICA: GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.

NO CUMPLE PORQUE NO PRESENTA JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS BAJOS.

PARA PERSONA NATURAL:

Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:

- a) La actividad económica CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
- c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

STATE SIDAO	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX LUMBRA IN SOLEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 32

Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.

NO CUMPLE CON EL OBJETO A CONTRATAR.

No.	REQUISITO		EVALUACIÓN	
NO.	NEWOISHO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES			
1	El oferente deberá presentar maximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1 - Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2 - La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3 - Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4 - Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y teléfonos. 5 - No se admiten auto certificaciones de los oferentes, so pena de ser rechazados del proceso de selección.		x	
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS			
1	PARA PERSONA NATURAL: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.	х		



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS **VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA **PAGINA: 16 de 32**

COTIZANTE 2: INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS

NII	NIT/CC: 900.828.611-1						
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN					
NO.	KEWUISITU	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA			
	h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS PARA PERSONA JURÍDICA: GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. PARA PERSONA JURIDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas.						
	e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.						
	NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.						
2	PARA PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	x					
3	PARA PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	х					
4	PARA PERSONA NATURAL: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA:	х					



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS **VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA **PAGINA: 17 de 32**

COTIZANTE 2: INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS

INII/	/CC: 900.828.611-1		EVALUACIÓN	
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
	NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
5	PARA PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	x		
6	PARA PERSONA NATURAL Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.	x		



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 18 de 32

COTIZANTE 2: INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS NIT/CC: 900 828 611-1

1411/	CC: 900.828.611-1		EVALUACIÓN	
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.			
	NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
7	PARA PERSONA NATURAL Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
8	PARA PERSONA NATURAL: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: d) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar e) El certificado deberá encontrarse en estado activo. f) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: d) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar e) El certificado deberá encontrarse en estado activo. f) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	х		
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:	х		



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13**

VIGENCIA: 2025-02-28 **PAGINA: 19 de 32**

COTIZANTE 2: INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS NIT/CC: 000 828 611-1

No.	REQUISITO		EVALUACIÓN	
10.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	a) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS:		NO 30 m 22	
)	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. PARA PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:	x		



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28

PAGINA: 20 de 32

COTIZANTE 2: INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS

NIT	NIT/CC: 900.828.611-1				
No.	REQUISITO		EVALUACIÓN		
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.				
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	x			
12	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS:	x			



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13**

VIGENCIA: 2025-02-28 **PAGINA: 21 de 32**

COTIZANTE 2: INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS NIT/CC: 900 828 611-1

_	CC: 900.828.611-1		EVALUACIÓN	
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
13	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. PARA PERSONA NATURAL: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	x		
14	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	x		
15	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	x		



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 22 de 32

CÓDIGO: ABSr100

	COTIZANTE 2: INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS NIT/CC: 900.828.611-1					
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN				
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
16	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X				

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **INGENIERÍA Y CALIDAD INTEGRAL SAS** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitad de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- El oferente deberá presentar maximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:
 - 1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.
 - 2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.
 - 3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.
 - 4 Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:
 - A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.

VERSIDAD CO	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
CX COMBRA IN SCIENT	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 23 de 32

- B. Nombre o razón social e identificación del contratista
- C. Objeto del contrato.
- D. Duración del contrato (Fecha de inicio fecha de finalización).
- E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.
- F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.
 - G. Dirección y teléfonos.
- 5 No se admiten auto certificaciones de los oferentes, so pena de ser rechazados del proceso de selección.

NO CUMPLE PORQUE NO SE PUDO VERIFICAR.

No.	REQUISITO		EVALUACIÓN	
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES			
1 - pre 2 - cie pre 3 - 4 -	oferente deberá presentar maximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos odrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en la la las dos circunstancias antes descritas: - Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de resentación de ofertas La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ento (75%) del presupuesto del resente proceso Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación del a empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato (Fecha de inicio a fecha de finalización). F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.	x		



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 24 de 32

NIT/CC: 901.042.285-0		PEOLIISTO EVALUACIÓN		
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	5 - No se admiten auto certificaciones de los oferentes, so pena de ser rechazados del proceso de selección.			
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS			1
1	PARA PERSONA NATURAL: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de items. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS PARA PERSONA JURÍDICA: GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. PARA PERSONA JURIDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de items. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
2	PARA PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: To elega especial de la prisona de para de que integrante debará sumplir con la indicada en esta sumaral.	x		
3	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. PARA PERSONA NATURAL:	X		



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS **VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA **PAGINA: 25 de 32**

COTIZANTE 3: STAR EN MODA SAS

No.	REQUISITO		EVALUACIÓN CUMPLE NO CUMPLE NO A		
NO.	KEQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
4	PARA PERSONA NATURAL: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	x			
5	PARA PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	x			



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 26 de 32

COTIZANTE 3: STAR EN MODA SAS

No.	DECLUCITO	REQUISITO EVALUACIÓN		
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
6	NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. PARA PERSONA NATURAL Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS:	X		
7	En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. PARA PERSONA NATURAL Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13**

VIGENCIA: 2025-02-28 **PAGINA: 27 de 32**

COTIZANTE 3: STAR EN MODA SAS

NIT	NIT/CC: 901.042.285-0					
	PERMITE		EVALUACIÓN			
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
8	PARA PERSONA NATURAL: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: g) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar h) El certificado deberá encontrarse en estado activo. i) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: g) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar h) El certificado deberá encontrarse en estado activo. i) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	x				
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	x				
10	PARA PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.	х				



PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13**

VIGENCIA: 2025-02-28

PAGINA: 28 de 32

COTIZANTE 3: STAR EN MODA SAS

NIT	IIT/CC: 901.042.285-0						
	PERMITE		EVALUACIÓN				
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA			
	Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PARA PERSONA JURIDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acr						
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA:	x					



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

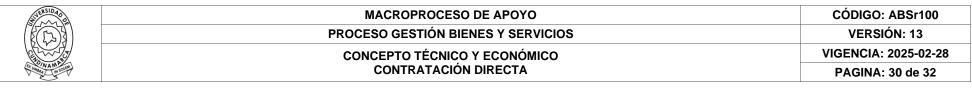
VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 29 de 32

COTIZANTE 3: STAR EN MODA SAS NIT/CC: 001 042 285-0

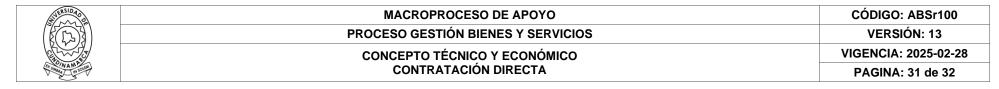
INI I	T/CC: 901.042.285-0						
No.	REQUISITO		EVALUACIÓN				
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA			
	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: : En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.						
12	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	x					
13	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	x					
14	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral	x					



No.	REQUISITO		EVALUACIÓN	
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
15	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
16	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA PARA UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	x		

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **STAR EN MODA SAS** cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.



6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO	1.049.635.220-9		Х	
2	INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S	900.828.611-1		Х	
3	STAR EN MODA S.A.S.	901.042.285-0	Х		

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

LIERSIDAO	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
Organ Wood	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 32 de 32

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MIGUEL/ÁNGEL ÁVILA DÍAZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO SECCIONAL GIRARDOT

Pro√ectó: Diana Isabel Zabala Rodríguez Oficina SST – Girardot

32.1-18.

6.5	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABISH127
120	PROCESO GESTÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 6
	RCHA PARA EL ANÁLEIS DE PRECIOS ARTIFICIAMENTE BAJOS	VIGENCIA: 2025-05-23
	TRUITS PROFILE PROGRAM OF TRANSPORT IS INFOOR	PÁGINA: 3 de 3

Objecto

Adquiré distintivo y elementos para la brigada de emergancias de la Universidad de Cundinamerca - Soccional Girardot, vigancia 2025.

Método de Análiais desagregado e independiente de precios aplicando Universidad de Cundinamerca - Soccional Girardot, vigancia 2025. SEDE, SECCIONAL O EXTENSIÓN: SECCIONAL GIRARDOT No. Proceso G-CD-036 18/09/2025

						ANÁLISIS DESEGRE	GADO E INDEPENDIENTE DE I	PRECIOS - OFERTAS/CO	TIZACIONES RECEPCION	ADAS AL PROCESO DE TRAC	TO SUCESIVO							
NUMERO	DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IMPUESTOS APLICABLES (VALOR MÁXIMO)	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE DEL PPTO. 80%		% Diferencia de la ofertaloctización con respecto al precio de referencia JANDRA CÁRDENAS PA	MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA / COTIZACIÓN INCLUIDOS IMPUESTOS	% Diferencia de la oferta/colización con respecto al precio de referencia NGECAL COLOMBIA	ALERTA VALOR MÍNMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA / COTIZACIÓN INCLUIDOS IMPUESTOS	% Diferencia de la oferta/cotización con respecto al precio de referencia STAR EN MODA S.A.S	ALERTA VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA / COTIZACIÓN INCLUIDOS IMPUESTOS OFERENTE/COTIZANTE 4	% Diferencia de la ofertal/cotización con respecto al precio de referencia		VALOR DE LA OFERTA / COTIZACIÓN INCLUIDOS IMPUESTOS OFERENTE/COTIZANTE 5	% Diferencia de la oferta/cotización con respecto al precio de referencia	ALERTA VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
1	Chalco en drill grado tres (1), con dos (2) reflectivos por cada lado, cierres en plastico grusso (Disklecticos), asis (5) bolatico (92 crierros, 04 extenso) con botores en prástico, tres (3) bordados (logo escolo trippada de emergencias a la arquedeta, logo restocreo (10 Alvestado de Conformenza a la descebad y en la parte trasera del chalco BROGADISTA. Color y tallas por defrez.	\$ 166,005	\$ 132,804,00	\$ 110,000,00	-33,74%	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	\$ 149.464,00	-0,96%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	\$ 163.625	-1,43%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE			OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO			OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
2	Carrissa en algodón manga larga, bohallo con logo bordado de la brigada a la larguienda, logo institucional Universidad de Cundinamenca a la descuba dando cumplimiento al manual de comunicaciones. Color y taltas por definir.	\$149,773	\$ 119.818,00	\$ 25,600,00	-36,17%	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	\$ 134.791,00	-10,00%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	\$ 146.370	-2,27%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE			OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO			OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
3	Cambuso tipo polo, con los dos logos en el pecho: a la tropierda logo escudo brigada de emegencias y a la derecha logo institucional Universidad de Cundinamera estos logos van de color vede institucional y en la parte de la espatida alta que ciga BROGADETA. Color y tallas por delinir.	\$106.612	\$ 85.290,00	\$ 65,000,00	-38,03%	OFERTA CON PRECIO ARTERCIALMENTE BAJO	\$ 95,974,00	-0,98%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	\$ 101.150	-5,12%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE			OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO			OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
4	Gonza en dell gris ensanchables, con dos bordados (logo de la brigada en la parte frontal y la palabra BRIGADA en la parte de atria). Color por definir.	\$ 66.045	\$ 52.836,00	\$ 35,000,00	-47,01%	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	\$ 58.072,00	-12,07%	VALOR MÍNIMO ACEPTAGLE	\$ 59.500	-9,91%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE			OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO			OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO
5	Cangaro en material fora polisiste impermesable de medidas (de largo ain reata 35 cm parte superior, parte inferior 21 cm, alban 81 cm y 13 cm de ancho), tras belance con cermalismo, tras central grande, uno en las parte de attals properior), con logo impreso de la brigada en el bolallo delarietar, cramalismo grande, sur en la parte de attals properior), con logo impreso de la brigada en el bolallo delarietar, cramalismo grande en parte del parte de attala delarietar, cramalismo grande en parte del pa	\$71.714	\$ 57,371,00	\$ 55,000,00	-23,31%	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	\$ 62.594,00	-12,72%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	\$ 67.830	-5,42%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE			OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO			OFERTA CON PRECID ARTIFICIALMENTE BIAJO
6	Bota con punta de seguridad caña corta.	\$ 303.236		\$ 160,000,00	-47,24%	OFERTA CON PRECIO APTENCIAL MENTE BALLO	\$ 273.105,00	-0,94%	VALOR MÍNIMO ACERTANI E	\$ 297.500	-1,09%	VALOR MÍNIMO ACERTARE E			OFERTA CON PRECIO			OFERTA CON PRECIO
7 8	MOUNTAIN GEAR Tenis Mountain Gear para Mujer Outdoor	\$ 420.841 \$ 101.660	\$ 336.673,00	\$ 115,000,00 \$ 45,000,00	-72,67% -55,74%	OPERTA CON PRECIO ADTINICIAI MENTE BALIO OFERTA CON PRECIO	\$ 377.171,00 \$ 90.381.00	-10,38% -11,10%	VALOR MÍNIMO ACEPTANI E VALOR MÍNIMO	\$ 416.500 \$ 95.200	-1,03% -6,36%	VALOR MÍNIMO ACEPTARI E VALOR MÍNIMO			OFERTA CON PRECIO OFERTA CON PRECIO			OFERTA CON PRECIO ARTHEICIAI MENTE BA IO OFERTA CON PRECIO
2	Correa cinturón reata unisex rylon hebilla plástica (color por definir). Correa cinturón reata unisex rylon hebilla metalica (color por definir).	\$ 125.942	\$ 100.754,00	\$ 65,000,00	-55,74% -48,39%	OFERTA CON PRECIO	\$ 110.968,00	-11,10%	VALOR MINIMO	\$ 119.000	-0,30%	VALOR MINIMO AGEPTABLE			OFERTA CON PRECIO			OFERTA CON PRECIO
10	Partalón tipo cargo unissas, dos bolsillos delanteros internos, dos bolsillos laterales y dos bolsillos tesseros, bols larga super ajustada, tro allo, pretina con botén y osere plástico (color por deferir).	\$219,734	\$ 175.787,00	\$ 110.000,00	-40,94%	OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO VALOR MINIMO	\$ 202.596,00	-7,80%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	\$ 216.580	-1,44%	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO			OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO			OFERTA CON PRECID ARTIFICIALMENTE BAJO VALOR MINIMO
11			s -			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO ACEDTANI E VALOR MÍNIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTARIJE VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO ACEPTANI E VALOR MINIMO			VALOR MINIMO ACEDTANI E VALOR MINIMO
13						VALOR MINIMO			VALOR MINMO			VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO			VALOR MINIMO
14			s .			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE			VALOR MINMO ACEPTABLE			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE			VALOR MINIMO ACEPTABLE			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE
15			s -			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO AGEPTABLE VALOR MÍNIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO
16			s .			VALOR MINIMO			VALOR MINIO			VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO VALOR MINIMO			VALOR MINIO
18			\$.			VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO			VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO
19			s -			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO ACEPTABLE			VALOR MINIMO ACEPTABLE			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO VALOR MINIMO			VALOR MINIMO ACEPTABLE			VALOR MINIMO ACEPTABLE
20			s -			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO			VALOR MINMO ACEPTABLE VALOR MINMO			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO
21			s -			VALOR MINIMO			VALOR MINIO			VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO			VALOR MINIO
23			s .			VALOR MINIMO			VALOR MINMO			VALOR MINIMO			VALOR MINIMO ACEPTANI E			VALOR MINIO ACEPTABLE
24			s -			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO ACEPTABLE			VALOR MINING VALOR MINING VALOR MINING VALOR MINING
25			s -			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO
26 27			s .			VALOR MINIMO			ACEPTANI E VALOR MINMO ACEPTANI E			VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO			VALOR MINIO ACEPTABLE
28			s .			VALOR MÍNIMO			VALOR MÍNIMO			VALOR MÍNIMO			VALOR MÍNIMO			VALOR MÍNIMO
29			\$.			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE			VALOR MÍNIMO ACEPTANLE VALOR MÍNIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTARE E VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO ACEPTABLE			VALOR MÍNIMO ACEPTANI E VALOR MÍNIMO
30			s .			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO		l	VALOR MINIMO		l	VALOR MÍNIMO		l	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO		l	VALOR MINIMO
31			\$.			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO ACEPTABLE			VALOR MINMO			VALOR MÍNIMO ACEPTARE E			VALOR MINIMO			VALOR MINIO ACEPTABLE
33			s .			VALOR MINIMO			VALOR MINIMO ACCEPTANCE			VALOR MÍNIMO ACERTARIA E			VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO
34			\$ -			VALOR MÍNIMO ACERTABLE			VALOR MINIMO ACEPTANI E VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTANI E VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO ACEPTANI E VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTANI E VALOR MÍNIMO
35 36			s -			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO VALOR MINIMO			VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO			VALOR MINIMO
37			\$.			VALOR MINIMO			VALOR MINIMO ACEPTANI E			VALOR MÍNIMO ACERTARI E			VALOR MINIMO			VALOR MINIO
38			s -			VALOR MINIMO ACEPTABLE			VALOR MINIMO ACCEPTANTE			VALOR MÍNIMO ACERTARIA E			VALOR MINIMO ACEPTABLE			VALOR MINIMO ACEPTABLE
39			s -			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO ACEPTANI E VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTANI E VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO ACEPTANI E VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTANI E VALOR MÍNIMO
40			s -			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO VALOR MINIMO		-	VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO VALOR MINIMO		-			-	VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO VALOR MINIMO
41			\$.			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE									VALOR MINIMO ACEPTANI E VALOR MINIMO ACEPTANI E			VALOR MÍNIMO ACEPTADA E
43			s -			VALOR MÍNIMO ACEIPTABLE			VALOR MÍNMO ACEPTANI E			VALOR MÍNIMO ACERTARIA E			VALOR MINIMO ACEPTANI E			VALOR MÍNIMO ACEPTARI E
44			s -			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTANI E VALOR MÍNIMO ACEPTANI E			VALOR MÍNIMO ACERTAN E VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO ACEPTANI E VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTANI E VALOR MÍNIMO
45 46			s .			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO			VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO			VALOR MINIMO ACEPTABLE VALOR MINIMO
47			s .			VALOR MINIMO			VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTARE E			VALOR MINIMO ACEPTANI E			VALOR MINIMO
45			s -			VALOR MÍNIMO ACEIPTABLE			VALOR MINIMO ACCEPTANTE			VALOR MÍNIMO ACERTARIA E			VALOR MINIMO ACEPTANI E			VALOR MÍNIMO ACERTARILE
49			s -			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO ACEPTANI E VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO ACERTAN E VALOR MÍNIMO			VALOR MINIMO ACEPTANI E VALOR MINIMO			VALOR MÍNIMO ACEPTANI E VALOR MÍNIMO
50			\$.	1		VALOR MÍNIMO ACEPTABLE			VALOR MÍNIMO ACEPTABLE		l	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	l		VALOR MINIMO ACEPTABLE	l	l	VALOR MÍNIMO ACEPTABLE

NOTA 1. Cause's as that is represent the effective part of the properties of the pro



Diagnol 18 to 20 9 Prospecy) - Confinence Telebras (801) 8281 851 lines Greinte 088000300101 was sound a regress place 5 mel "India Supplementario" ob op-